

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

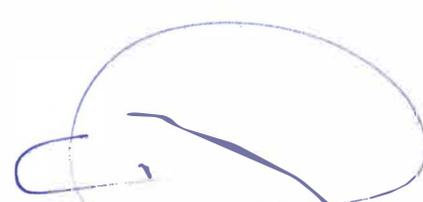
Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se lleven adelante campañas de concientización en el marco del Programa “Quien pierde”, para sumar acciones enfocadas fundamentalmente en la seguridad vial y en el cuidado de quienes desarrollan actividades conduciendo moto vehículos (delivery, logística, entre otros). Asimismo, consideramos evaluar el flujo de tránsito para descongestionar sectores que en horas picos colapsan.

(Exp. C.M. N° 10.077-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós. _____



GERARDO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



LIC. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela